

RESOLUCION No. 0086-C

(Abril 6 de 2.006)

"Por medio de la cual se prorroga el plazo de una Licitación"

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A." EDUBAR S.A." en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial de las que le confiere el artículo 30 numeral 5º de la Ley 80 de 1.993 y,

CONSIDERANDO

- Que a través de la Resolución No. 0048 expedida el 15 de marzo de 2.006, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. VAL- CON 006-06 con el objeto de seleccionar y contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos la Construcción del Mejoramiento Urbano del Paseo de Bolivar entre la Carrera 38 y la Carrera 45.
- Que se fijó como fecha de inicio del plazo de la licitación el día veintiocho (28) de marzo de 2.006, 8:00 a.m., y como fecha de cierre del plazo de la licitación el día veinte (20) de abril de 2.006, 10:00 a.m.
- Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80 de 1.993, el día treinta y uno (31) de marzo de 2006, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Aclaración de los Pliegos de la Licitación Pública No. VAL- CON 006-06, tal como consta en el Acta de la Audiencia No. 001 de fecha 31 de marzo de 2.006.
- Que el artículo 30 numeral 5º de la Ley 80 de 1.993, establece que: *"El plazo de la licitación o concurso entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y las de su cierre, se señalará en los Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia, de acuerdo con la naturaleza objeto y cuantía del contrato. Cuando lo estime conveniente la entidad interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado"*.

- Que las dos terceras partes de los participantes en la Licitación Pública VAL-CON 006-06, solicitaron a la Administración de EDUBAR S.A. prorrogar el plazo de la licitación hasta el término máximo permitido por la ley .
- En consecuencia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la fecha de cierre del Plazo de la Licitación Pública VAL CON 006-06 con el objeto mencionado en el primer considerando de la presente resolución para el día veintisiete (27) de abril de 2.006, 10:00 a.m.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar las condiciones iniciales establecidas en el Pliego de la Licitación Pública VAL CON 006-06, mediante adendo que se publicará en la página web de la entidad y se comunicará a los interesados en participar en la licitación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de abril de 2006.

JOSE DE JESUS PEREZ OROZCO
Gerente General

